



# Gobierno Regional



## Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N°0176 -2010-GORE-ICA/GRINF

Ica, **29 SET. 2010**

Visto el Oficio N° 950-2010-SGSL y demás documentos que se anexan adjunto a la Liquidación Financiera N° 034-2010-GRINF/SGLS, los mismos que forman parte integrante de los antecedentes de la presente Resolución;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0055-2008-GORE-ICA/GRINF, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: 2.000660 Infraestructura Educativa, Componente: 2.001957 Infraestructura y Equipamiento Educativo, Obra "**Construcción de Infraestructura Educativa en la I.E N° 22570 Santa María - Ica**" Meta: Construcción de 06 Aulas Comunes de 56 m<sup>2</sup> y Escalera, 01 Laboratorio Multifuncional, 01 Dirección y Secretaria (56 m<sup>2</sup>), 01 Sala de profesores (56 m<sup>2</sup>), 01 Biblioteca, 01 SS.HH (06 Baterías para alumnos y 02 Baterías para profesores), 01 Tanque sisterna (15 m<sup>3</sup>), 01 Tanque elevado (5m), 01 Cerco perimétrico, Muro de Contención y Portada de Ingreso, Veredas de Concreto, Patio de honor y Gradas, Adquisición de 04 Módulo de Mobiliario Educativo, Ejecutada por la modalidad de Contrata, en un plazo de 120 días, con un Presupuesto Total de S/. 1'650,000.00.

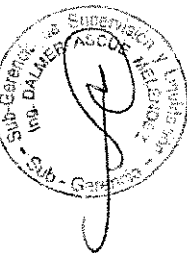
Que, como resultado del Proceso de Licitación Pública N° 002-2009-GORE-ICA, se otorgó la Buena Pro, a la Empresa Contratista C & S GUTIERREZ S.R.L, para ejecutar la obra por S/. 1'724,000.00 en un plazo de 120 días, de acuerdo al Contrato firmado N° 0007-2009-GORE-ICA.

Que, como resultado de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0010-2009-GORE-ICA, se otorgó la Buena Pro al Ing, Ricardo aquíje Muñoz, para a Supervisión de la obra por S/. 38,794.00 incluido el impuesto de acuerdo al Contrato de Servicio de Consultoría N° 0018-2009-GORE-ICA.

Que, con Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0088-2010-GORE-ICA/GRINF, se aprobó la Liquidación del Contrato de la obra "Construcción de Infraestructura Educativa en la I.E N° 22570 Santa María - Ica" por el monto de S/. 1'835,238.08, mediante el cual el GORE-ICA, canceló el monto de S/. 1'768,861.26, determinando un saldo pendiente por pagar a favor del Contratista ascendente a S/. 66,376.82, cuyo saldo fue cancelado con Comprobantes de Pago adjunto en la Liquidación Financiera.

Que, con Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0109-2010-GORE-ICA/GRINF, se aprobó la Liquidación del Contrato de Consultoría para la Supervisión de la obra "Construcción de Infraestructura Educativa en la I.E N° 22570 Santa María - Ica" por el monto de S/. 44,613.10, mediante el cual el GORE-ICA, canceló el monto de S/. 40,127.01, determinando un saldo a favor del Consultor de S/. 4,486.09, cuyo saldo fue cancelado con Comprobante de Pago adjunto en la Liquidación Financiera.

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación designó al CPC Víctor Breña Salazar para realizar la Liquidación Financiera, quien con informe N° 071-2010-SGSL/VBS, de fecha 17 de Setiembre 2010, remite la Liquidación Financiera, precisando que la Liquidación es de carácter total, recomendando que la Oficina de Contabilidad, efectue la rebaja de la Cuenta, actualice el Registro Patrimonial y realice los trámites pertinentes a fin de que se efectivice la transferencia.



Que, al Término de la revisión de la presente Liquidación, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación declara su conformidad a través del Oficio N° 950-2010-SGSL, correspondiendo a la Oficina de Contabilidad, implementar las recomendaciones expuestas en su contenido, debiendo efectuar la rebaja contable de la Cuenta 1501.0702.01 Edificios y Estructuras, Construcción de Edificios no Residenciales, Instalaciones Educativas, por Contrata, con Cargo a la Cuenta 1501.0202, Edificios y Estructuras, Edificios 0 Unidades No Residenciales, Instalaciones Educativas, debiendo deducir la depreciación, amortización y Agotamiento, Amortización.

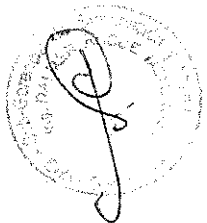
Que, en consecuencia debe liquidarse la indicada Obra; por lo que es necesario dictarse la medida Administrativa correspondiente para su aprobación por parte de la Gerencia Regional de Infraestructura, en función a lo dispuesto por Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, a la responsabilidad de la función otorgada a través del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional y a la Directiva General N° 004-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF-SGSL aprobado mediante R.G.G.R. N° 0072-2004-GORE-ICA/GGR de fecha 31 de Mayo 2004.

Con la Visación de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación y de conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria, Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0008-2010-GORE-ICA/PR.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar la Liquidación Financiera N° 034-2010-GRINF/SGSL perteneciente a:

<b>FUNCION</b>	: 09 Educación y Cultura
<b>PROGRAMA</b>	: 061 Infraestructura Educativa
<b>SUB PROGRAMA</b>	: 0174 Edificaciones Escolares
<b>PROYECTO</b>	: 2.000660 Infraestructura Educativa
<b>COMPONENTE</b>	: 2.001957 Infraestructura y Equipamiento Educativo
<b>OBRA</b>	: <b>Const. de Infr. Educativa en la I.E N° 22570 Santa Maria -Ica</b>
<b>META</b>	: Construcción de: 06 Aulas de 56 m2 y Escalera, 01 Laboratorio Multifuncional, 01 Dirección y Secretaría 56m2, 01 Sala de Profesores 56 m2, 01 Biblioteca, 01 SS.HH 06 Baterías para Alumnos y 02 Baterías para Profesores, 01 Tanque Cisterna 15 m3, 01 Tanque Elevado 5m, 01 Cerco Perimétrico, Muro de Contención y Portada de Ingreso, Veredas de Concreto, Patio de Honor, y Gradas, Adq. de 04 Módulos de Mob. Educativo
<b>MOD. DE EJECUCIÓN</b>	: Contrata
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	: S/. 1'650,000.00 Nuevos Soles
<b>VALOR REFER. OBRA</b>	: S/. 1'567,719.00 Nuevos Soles
<b>VALOR REFER. EQUIPAM.</b>	: S/. 27,439.88 Nuevos Soles
<b>VALOR REF. EXP. TÉCNICO</b>	: S/. 12,000.00 Nuevos Soles
<b>GASTO ADMINISTRATIVOS</b>	: S/. 2,500.00 Nuevos Soles
<b>PREV. MAYORES COSTOS</b>	: S/. 40,341.12 Nuevos Soles
<b>UBICACIÓN</b>	: Distrito: Ica, Provincia: Ica, Región Ica
<b>PRESUPUESTO</b>	: Año 2009





# Gobierno Regional



## Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 0176 -2010-GORE-ICA/GRINF

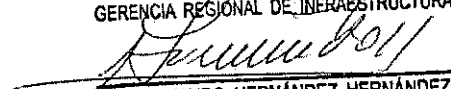
La presente tiene la condición de Liquidación Total, por haberse concluido la meta programada, correspondiendo al Órgano Ejecutor y a la Oficina Regional de Administración, implementar las recomendaciones expuestas en su contenido, debiendo lesta ultima a través de la Oficina de Contabilidad efectuar la rebaja contable de la Cuenta 1501.070201 Edificios y Estructuras, Edificios o Unidades no Residenciales, Instalaciones Educativas, por Contrata, por el monto de S/. 1'891,751.18, con Cargo a la Cuenta 1501.0202 Edificios y Estructuras, Edificios O Unidades No Residenciales, debiendo para tal efecto deducirse la Depreciación, amortización y Agotamiento que le corresponda.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Disponer al Órgano ejecutor para que en coordinación con la Oficina Regional de Administración, realice las acciones pertinentes de efectuar la transferencia formal de la obra al sector correspondiente para su mantenimiento y conservación.

**ARTICULO TERCERO.-** Notificase la presente Resolución a la Oficina de Contabilidad, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, a la Sub Gerencia de Obra, entre otros.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

  
Ing. ARMANDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
(e) GERENTE REGIONAL